



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35892

09/07/2018

94177

AUTOR/A: BUSTAMANTE MARTÍN, Miguel Ángel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Estado de Israel controla en la actualidad la mayor parte de los accesos a Palestina-EONU (Estado Observador de las Naciones Unidas) conforme a lo dispuesto en los acuerdos vigentes entre el Estado de Israel y las autoridades de Palestina (entre otros Oslo I y Oslo II) que rigen el estatuto de los Territorios y la relación entre ambas partes. Una excepción a lo anterior es la Franja de Gaza de la que se retiró Israel en el año 2005 y a la que se puede acceder directamente desde Egipto a través del paso de Rafah sin paso ni control israelí alguno.

La posición española es conocida y constante, y se inscribe en el marco de las diversas resoluciones de Naciones Unidas sobre la cuestión. Es una posición firme en favor de una solución de dos Estados, Israel y Palestina-EONU, conviviendo en paz y seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas y con Jerusalén como capital compartida de ambos Estados.

El Gobierno considera que una paz justa y duradera sólo llegará a través de un acuerdo negociado entre las partes que permita el establecimiento efectivo de un Estado palestino y que garantice la seguridad de Israel. Además es partidario de que el reconocimiento del Estado de Palestina se produzca de forma coordinada con el resto de socios de la Unión Europea, fruto de un acuerdo que permita que ese reconocimiento despliegue efectos.

Madrid, 11 de octubre de 2018